Proceso Impugnación Paternidad Rdo. 2020-00154-00
Constancia Secretarial. Hoy 25 de enero de 2021, paso el proceso antes referenciado a Despacho del señor Juez para conocimiento de la solicitud presentada por la parte demandante, con la cual aportó un documento denominado memorial interno.

Neyla Adalgiza Bautista Serna
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, Veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
RADICACIÓN : 2020- 00152-00
DEMANDANTE : DIEGO ALEXANDER CIFUENTES HOLGUÍN
DEMANDADA : Z.M.C. B REPRESENTADA POR ELISA BARRERA BERMÚDEZ.

El demandante, señor Diego Alexander Cifuentes Holguín, por conducto de su apoderada judicial, solicita el aplazamiento de la fecha programada para la práctica de las pruebas de genéticas decretadas en el proceso de la referencia, como es la del 05 de febrero de 2021, a las 10:30 a.m., ya para el día 04 de febrero tiene dos citas médicas a las 9:00 a.m. y 2:00 p.m., en la ciudad de Medellín, como lo prueba con el memorial interno que anexa a la solicitud.

El Despacho se considera debidamente justificada la solicitud y se accederá a la misma, teniendo en cuenta que las citas médicas que debe atender el demandado en la ciudad de Medellín, son para el día anterior a la fecha programada para la práctica de las pruebas de genética en la ciudad de Ibagué.

Conforme a lo anterior se fija como nueva fecha para la práctica de las referidas pruebas, el día quince (15) de febrero del presente año, a las 10:30 a.m.

Los citados deberán presentar sus respectivos documentos de identidad y copias de éstos.

NOTIFIFIQUESE Y CUMPLASE

NELSON DE JESUS MADRID VELASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.013 De enero 29 de 2021

Neyla A. Bautista Serna
Secretaria